

# ANALES

DE LA

## ESCUELA NACIONAL DE MINAS

VOLUMEN II

Medellín, Octubre de 1921.

NÚMERO 20

### ACTA

En la ciudad de Medellín, a las 4 p. m. del día 19 de Febrero de 1921, se reunió el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Minas en el salón de despacho del Sr. Gobernador del Departamento, bajo la Presidencia del Sr. Dr. Julio E. Botero, Gobernador de Antioquia, y con asistencia de los Sres. Profesores, miembros del Consejo, Dr. Juan de la O. Posada, Dr. Jorge Rodríguez, Dr. Carlos Gärtner, Dr. Jorge Escovar A., y del Vicerrector de la Escuela, Dr. Carlos Gómez Martínez, quien actúa como Secretario.

Abierta la sesión, el Consejo dispuso que ella se celebrara exclusivamente en honor del eximio Rector de la Escuela, Sr. Dr. D. Tulio Ospina, fallecido en el día de ayer en la ciudad de Panamá.

Dolorosamente impresionado el Consejo por la muerte del Sr. Dr. Ospina, alma y nervio de la Escuela de Minas—a la cual dió estabilidad, prestigio, lustre y gloria con su nombre esclarecido; con su espíritu eminentemente cristiano; con su ciencia profunda, que llevó su nombre con honor para la Patria colombiana más allá de las fronteras del Continente; con su carácter bondadoso, tranquilo y justo; con su consejo siempre acertado y oportuno siempre; con su laboriosidad, que pasó los límites de la resistencia material e intelectual para el trabajo, que puede decirse que, al caer al sepulcro, la tierra no recibe sino las cenizas, porque el horno de su labor hizo la combustión completa de su organismo; con su educación esmerada, su tacto y su afable cultura, tan naturales y propios como nacidos del corazón; tan exquisitos, que ellos bastan para hacer imperecedera la memoria del maestro, padre intelectual de varias generaciones que llevan su sello; maestro de la sociedad con su ejemplo, su palabra rica y su pluma de variados matices, pero siempre fina y sabia—y en prueba de gratitud,

## RESUELVE:

I. Consagrar como día de luto para la Escuela de Minas el 18 de febrero;

II. Celebrar en honor y sufragio del alma del extinto solemnes funerales en la Catedral Metropolitana, a los cuales se invitará a las altas Autoridades eclesiásticas, civiles y militares, a los Establecimientos de educación, a las Corporaciones científicas, etc. etc.;

III. Excitar a los Sres. Profesores y Estudiantes de la Escuela a que lleven luto durante los nueve días siguientes;

IV. Enlutar el sillón de la Rectoría e izar la Bandera Nacional a media asta en el local de la Escuela;

V. Dar el nombre de "TULIO OSPINA" al salón del Museo de Geología y Mineralogía de la Escuela, donde se conservan las valiosas colecciones de rocas y minerales formadas por él y obsequiadas al Instituto, y poner en dicho salón una placa conmemorativa;

VI. Destinar en la Biblioteca de la Escuela un departamento especial para las obras de que es autor el Dr. Ospina;

VII. Dedicarle un número de los *Anales de la Escuela* que contenga una noticia biográfica del Dr. Ospina, especialmente relativa a su actuación en el Instituto, los artículos que en su honor publique la prensa nacional y extranjera y las manifestaciones de pésame que se envíen a la Escuela, así como las leyes, decretos, resoluciones, etc., que se dicten con motivo de su muerte, y

VIII. Convocar la Facultad de la Escuela Nacional de Minas a una sesión solemne en honor del extinto ilustre Rector, para la cual se hará oportunamente un programa especial.

Copia de esta acta, con las firmas autógrafas de los miembros del Consejo Directivo, se entregará a la señora viuda del Dr. Ospina y a su familia, por medio de una comisión especial nombrada por la Presidencia.

El Presidente, JULIO E. BOTERO.—Los Consejeros, *Juan de la C. Posada, Jorge Rodríguez, C. Gartner y de la C., Jorge Escovar A.*—El Vicerrector, Secretario, *Carlos Gómez Martínez.*